

**FUNDACION
FRIEDRICH
EBERT** 

Debate
Sindical

**SINDICATOS Y
PARTIDOS POLITICOS**

**Experiencias de
relaciones sindicato-partido
en Europa y América Latina**

Julio Godio
Achim Wachendorfer



La serie Debate Sindical publicada por la Fundación Friedrich Ebert en Argentina tiene por objeto presentar análisis, informaciones, documentos y ensayos sobre temas sindicales y laborales, tanto a nivel nacional como internacional. Este material, que por su carácter sintético permite una rápida información por parte del lector, está destinado a dirigentes sindicales como asimismo a políticos e investigadores relacionados con el campo laboral.

**FUNDACION
FRIEDRICH
EBERT** 

**Debate
Sindical**



SINDICATOS Y PARTIDOS POLITICOS

**Experiencias de
relaciones sindicato-partido
en Europa y América Latina**

Julio Godio
Achim Wachendorfer

PRESENTACION

La relación entre partidos políticos y sindicatos se mantiene desde hace más que un siglo como un tema candente de discusión tanto para los partidos políticos de tradición obrera y/o popular como las organizaciones sindicales. Ya desde fines del siglo pasado, los socialistas de la "I Internacional" y los anarquistas desde posiciones muy diferentes han llevado a cabo arduas discusiones sobre el "modelo ideal" de la vinculación de las organizaciones sindicales con los partidos políticos. Este debate que se originó en Europa se trasladó a América Latina y otras partes del mundo. La realidad histórica de los diferentes países y sociedades han mostrado a su vez que no existen modelos abarcativos ideales que serían capaz de excluir conflictos en las relaciones entre partidos y sindicatos. Pero al mismo tiempo, diversas experiencias han mostrado que cuando los vínculos partido/sindicatos han creado formas de dependencia o instrumentalización o limitación, han tenido efectos negativos sobre el desarrollo de ambas instituciones socio-políticas.

El presente trabajo intenta en forma sintética y sistemática presentar empíricamente una serie de experiencias europeas y latinoamericanas referentes al tema sindicato/partido político.

El objetivo principal es suministrar informaciones básicas sobre la forma como en diferentes países y sociedades se han articulado y elaborado enfoques para solucionar la difícil relación entre partidos y sindicatos. Al mismo tiempo se intenta establecer algunas tendencias globales que se perfilan sobre todo en las últimas décadas.

Este trabajo fue originalmente presentado como ponencia en el seminario "Movimientos Sindicales y sus relaciones con los partidos políticos" organizado por el Centro Uruguay Independiente (CUI), el Instituto Investigación y Desarrollo (IDES) y el Instituto de Formación e Investigación Sindical (IFIS) en cooperación con FESUR-Sindical los días 4 al 5 de junio de 1988, en Montevideo.

INDICE

	Pág.
Presentación	
PRIMERA PARTE	
Partidos obreros y sindicatos en Europa	
a) Tres tipos de interrelaciones	5
b) Interrelación I	6
c) Interrelación II	8
d) Interrelación III	10
e) Tendencias comunes	12
SEGUNDA PARTE	
Partidos y sindicatos en América Latina	
a) Ideas generales	14
b) Algunos tipos de relaciones actuales	17
c) Una propuesta para el debate	21
Apéndice	24

PRIMERA PARTE

Partidos obreros y sindicatos en Europa

a) Tres tipos de interrelaciones

En la historia del movimiento obrero europeo se han desarrollado distintas formas y modalidades de cooperación e interrelación entre sindicatos y partidos obreros.

Básicamente se han conformado históricamente tres tipos de interrelaciones:

Tipo I

El partido obrero es el resultado de iniciativas sindicales con el objetivo de lograr representación parlamentaria (caso de Gran Bretaña, Noruega, Suecia).

Tipo II

La constitución de los sindicatos es, en parte, impulsado por el partido obrero, que ha aportado elementos ideológicos y recursos humanos (caso de Alemania, Austria).

Tipo III

Los sectores sindicales se mantienen alejados de las luchas partidarias y parlamentarias; en algunos casos esta posición se relacionaba también con un rechazo de una centralización sindical. Una relación estable con partidos políticos —que todavía estaban poco consolidados—, se da en una fase mucho más posterior (caso Francia, Italia, España).

Fueron principalmente tres factores que en cada caso formaron el marco histórico en el cual se desarrollaron las relaciones específicas entre el partido político y el sindicato en Europa:

- El estado de las fuerzas productivas y la estructura económica.
- Las tradiciones culturales ideológicas.
- La conformación del sistema político dominante.

En los países donde el capitalismo industrial logra en la segunda parte del siglo pasado, en pocos años, transformar las estructuras productivas y laborales, se constituyen principalmente formas de relación sindicatos-partido del tipo I y II. En cambio, en sociedades con débil desarrollo capitalista predomina el tipo III. Por las tradiciones culturales ideológicas, relacionadas con el desarrollo económico, se imponían en el movimiento obrero en los tipos de interrelaciones I y II las ideas socialistas, mientras en el sur de Europa, dominaban ideas anarquistas dando origen al tipo III de interrelación.

La prioridad de la lucha política sobre la lucha sindical, como sostuvieron Marx y Engels, implicaba la prioridad teórica y práctica de la acción partidaria en la lucha de clases. Esta concepción se limita de hecho a países donde existieron fuertes tradiciones autoritarias que bloquearon la implementación de la democracia política y un régimen de tipo parlamentario. Esto vale principalmente para Alemania y Rusia donde el partido era el centro de la acción política, especialmente en el caso de los bolcheviques rusos. En el caso de las monarquías del norte de Europa, donde el avance de la democracia política ofreció un mayor margen de acción para los partidos obreros y el movimiento sindical, se impuso un pragmatismo no revolucionario político y sindical. Algo similar sucedió en Gran Bretaña donde el pragmatismo de los sindicatos los llevaba a alianzas políticas con el partido liberal.

b) Interrelación I

La "creación" o el sustento de partidos obreros en los sindicatos se origina a fines del siglo pasado. El caso más espectacular fue Gran

Bretaña, donde los sindicatos decidieron formar su partido para tener representación parlamentaria.

Cuando se fundó la central sindical LO en Suecia (1895) cada sindicato tenía la obligación de afiliarse al partido socialdemócrata. Luego este párrafo fue cancelado y se incluyó una simple declaración (1909) que señala: "El congreso ve al S.A.P. (Partido Socialdemócrata) como la instancia natural y legítima de los objetivos políticos de la clase obrera sueca". También existía en Noruega hasta 1920 una situación similar. Si bien se han dado varias modificaciones en las relaciones partido-sindicato, todavía la interdependencia sigue fuerte en estos países. Esto se refleja, entre otros factores, en la afiliación colectiva de las organizaciones sindicales en el respectivo partido. Todavía en los años '50, el bloque sindical constituía la mayoría de los miembros de partidos obreros en Gran Bretaña, Suecia y Noruega (Labour Party 87,1%, S.A.P. 71%, N.A.P. 50,1%).

En los países escandinavos los sindicatos son importantes contribuyentes financieros a los partidos obreros, a pesar de que las formas de financiamiento público de los partidos han reducido la dependencia de las finanzas sindicales. En las últimas décadas el peso sindical en estos partidos se ha visto reducido, principalmente por la transformación de partidos obreros en partidos populares, que se refleja en el ingreso masivo de nuevos miembros provenientes de la clase media. También críticas que provienen de diferentes ángulos han aportado al proceso de diferenciación entre sindicatos y partidos en los países escandinavos. Por un lado los diferentes partidos menores de izquierda criticaron este modelo que los condenaba a carecer de recursos para competir con la socialdemocracia mayoritaria. Por otro lado, organizaciones sindicales de empleados y de académicos como por ejemplo el TCO y el SAC/SR de Suecia, el F.T.F. de Dinamarca, se han definido como políticamente neutrales y no concuerdan con el tipo de relación histórica que opera entre sindicato y partido obrero. Por último, existen también sectores en los mismos partidos que temen que una influencia sindical demasiado fuerte pueda reducir la acción del partido a un partido sindical.

Un caso especial se da en un país báltico, Finlandia, donde existen dos partidos obreros: la socialdemocracia, que influye 2/3 de los sindicalistas y el comunismo, que influye el tercio restante. Las dos fuerzas compitieron para ganar posiciones y espacio dentro de la Central Sindical Nacional (SAK). Frente a esta situación no era

posible enlazar una relación orgánica con los sindicatos como en los países vecinos, sin dividir la Central Sindical. Por eso los estatutos de la SAK se limitan a enfatizar la cooperación con los partidos obreros.

La presencia sindical en los órganos del partido o la presencia partidaria en los sindicatos se da en forma diferente en el tipo de interrelación I. En general existen en todos los órganos de la dirigencia de los partidos representantes de los sindicatos. En el comité ejecutivo del partido laborista inglés, los sindicatos tienen 12 sobre 30 miembros a través de representantes indirectos (de hecho son mayoría). La central dinamarquesa LO tiene dos representantes en el comité ejecutivo del partido socialdemócrata. En Noruega, el Presidente de la Central Sindical LO es miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialdemócrata. Inversamente hay delegados de los partidos socialdemócratas en los comités ejecutivos de los LO's de Dinamarca y Noruega. Además existen en general formas institucionalizadas de coordinación permanente (Noruega, Suecia, Inglaterra).

Pero en este tipo de relación estrecha entre partido-sindicato se presentan conflictos entre ambas instituciones. Cuando los bloques sindicales no son homogéneos, tratan de introducir regularmente sus problemas al partido y buscan apoyo de fracciones partidarias. (Especialmente en Inglaterra.) También conflictos serios se han desarrollado en varias oportunidades cuando estos partidos obreros asumieron el gobierno y entraron en contradicciones con el movimiento sindical (por ejemplo Inglaterra 1945-1951, 1964-1970). Otro caso de conflicto entre sindicatos y estructura partidaria se produjo cuando se discutió sobre la integración de Gran Bretaña y Dinamarca en la Comunidad Europea: entonces los dirigentes sindicales de los respectivos países se inclinaron mucho más por el "no" que las dirigencias partidarias.

c) Interrelación II:

En los países centro-europeos donde se formó el movimiento sindical con aportes significativos de partidos obreros, se desarrolla una relación que se basó en la igualdad formal de los dos pilares del movimiento obrero, pero salvaguardando la hegemonía del partido en cuestiones políticas. Este modelo de relación fue elaborado a comienzos del siglo en los diferentes congresos de la Internacional Socialista. Pero la realidad de varios países ponía frenos a la vigencia de este

modelo: en el caso de Inglaterra las relaciones sindicato-partido se daban más a través del sindicato de industria y no por la central sindical nacional. En los países donde existen varios partidos obreros y sindicatos divididos por razones políticas-ideológicas (especialmente en el sur de Europa) este modelo también careció de los elementos necesarios para poder funcionar.

El modelo teórico de los Congresos Socialistas Internacionales ha podido funcionar solamente en el caso de Alemania y de Austria, donde un partido obrero hegemónico ayuda a constituir el movimiento sindical, sin condicionar su esfera de acción. En estas experiencias se da una forma más acentuada de división de trabajo entre partidos y sindicatos.

En los comienzos del movimiento obrero en estos países la hegemonía del partido tanto en el campo organizativo como ideológico fue fuerte. Pero con el tiempo los partidos socialdemócratas tuvieron que aceptar una serie de compromisos con los sindicatos, entre otros en el "Congreso de la Socialdemocracia de Alemania" de Mannheim (1906) donde se señala: "Los sindicatos son absolutamente necesarios para elevar la situación de la clase obrera dentro de la sociedad burguesa. Ellos no están ubicados respecto a su importancia detrás del partido socialdemócrata. Las dos organizaciones dependen por eso de una comprensión y una cooperación mutua en sus luchas". Además, en ambos países la existencia de una central que aglutinaba la mayoría de los trabajadores organizados forzaba al partido a no ir demasiado lejos en los intentos de imponer su política, para mantener otras fuerzas menores dentro de la organización. En este sentido la central austríaca OGB que aglutina 60% de los asalariados introdujo el sistema de fracciones políticas en el seno de su organización, salvaguardando de esta manera los derechos de la minoría política. La relación entre sindicato y partido se da principalmente a través de la fracción socialista mayoritaria de la OGB y el partido socialista austríaco.

La DGB alemana y la OGB austríaca no aportan finanzas a los respectivos partidos socialdemócratas.

Los partidos socialdemócratas se han transformado en las últimas décadas, en respuesta a la movilidad social y cambios en la estructura de clases, en partidos populares. La transformación de los partidos socialdemócratas en partidos populares ha acentuado la autonomía de los dos actores, aunque en la DGB alemana el

82% (1980) de los altos funcionarios sindicales son afiliados al Partido Socialdemócrata (SPD). El Secretario General del SPD refiriéndose a la relación partido-sindicato en 1988 señala: "Los sindicatos y la socialdemocracia reconocen y respetan su autonomía y autoresponsabilidad. La SPD no es un partido sindical y los sindicatos no son organizaciones de tendencia socialdemócrata". Al mismo tiempo, se acepta en esta declaración el derecho de los sindicatos de hacer política en todos los campos que afectan a los trabajadores. También se reconoce explícitamente la existencia de conflictos que no se pueden solucionar a través de compromisos fáciles. Con esto se reconoce la experiencia histórica de conflictos entre partido y sindicatos. Como se observa en el tipo II, las interrelaciones sindical-partidarias no han llegado a formas tan simbióticas como el tipo I de relación partido-sindicato.

d) Interrelación III

Presenta un tipo de sindicalismo escindido por ideologías y concepciones. En este caso es fuerte la tradición de estrategias sindicales autónomas de transformación socialista de la sociedad. Se trata de organizaciones sindicales que compiten entre sí, y se asocian estrechamente con determinados partidos políticos. La relación partido-sindicato ha pasado especialmente en Francia por etapas muy diversas: en los comienzos del movimiento obrero hasta 1918 existía una central única, la CGT, apolítica y con orientación puramente sindicalista. En 1946 el PCF (Partido Comunista Francés) logró la hegemonía en la CGT, pero en respuesta se escindió la CGT "Force Ouvrière". A su vez, la CFDT evolucionó desde la década del setenta, de una organización sindical de inspiración cristiana, en una organización con vínculos muy importantes con el Partido Socialista Unificado (PSU) de tendencia de izquierda. Luego a fines de la década del setenta, la CFDT se relaciona con el renovado Partido Socialista. Los cuadros sindicales de la CFDT presionan por una política más de izquierda. De hecho, la CFDT se ubica ideológicamente a la izquierda del Partido Socialista Francés.

La tercera central, la CGT FO (Force Ouvrière) que salía de la división de la CGT en 1947 optaba por una posición antipartidaria y se limitaba a un sindicalismo puramente reivindicativo. Esta central ha

crecido en la década del ochenta por una adaptación de su plataforma sindical a los requerimientos de los procesos de reconversión industrial en Francia.

También en Italia la relación entre los diferentes partidos y sindicatos ha pasado por varios cambios. Después de cierta autonomía en sus comienzos, el sindicalismo italiano se comenzaba a vincular fuertemente a los partidos. Todavía en los años 50 y 60 la influencia de los partidos en las 3 centrales existentes era muy fuerte y se reflejaba en la combinación de cargos políticos y sindicales. La CGIL apareció hasta 1962 como brazo sindical del Partido Comunista Italiano.

A partir del otoño caliente de 1968 que culminaba en acciones conjuntas de las tres centrales, se modificaron las relaciones partido-sindicatos. El proceso de autonomía sindical se acentuaba más en la CISL y en su relación con el partido demócrata cristiano. Desarrollos similares se daban en CGIL y en la UIL (esta última en relación al Partido Socialista).

En España históricamente se han formado dos centrales sindicales: por un lado, la UGT estrechamente relacionada con el PSOE, cuyos funcionarios hasta fines de la década del setenta tenían que estar obligatoriamente afiliados al sindicato. De hecho la UGT era el brazo sindical del PSOE. Por otro, la CNT de posiciones anarcosindicalistas rechazaba los partidos políticos. Las dos centrales jugaron un rol muy importante en la era pre-franquista. Después del oca-so del franquismo se consolidaron principalmente dos fuerzas sindicales: las Comisiones Obreras (C.C.O.O.) y la UGT. Las primeras están estrechamente relacionadas con el Partido Comunista Español. La prolongada crisis del partido llevaba casi automáticamente a una autonomía más fuerte de las C.C.O.O.

La relación PSOE-UGT en España democrática ha pasado por modificaciones importantes. La política gubernamental del PSOE ha provocado verdaderamente agudas protestas por parte de la UGT y se ha traducido de hecho en un aflojamiento de los vínculos tradicionalmente fuertes.

Tendencialmente se puede afirmar que en el tipo III de estas relaciones partido-sindicatos se combina una tendencia de unidad de acción de las distintas centrales, con ciertos distanciamientos con los partidos con los cuales han existido históricamente relaciones pri-

vilegiadas. Por ejemplo esto se refleja en un documento de 1975 firmado por los partidos comunistas italianos y franceses en el cual se definió la libre actitud y autonomía de los sindicatos. El proceso de distanciamiento frente a un determinado partido político, ha llevado a que las 3 centrales italianas acuerden que el puesto del dirigente sindical no es compatible con un puesto en el parlamento o en la dirección del partido.

e) Tendencias comunes

¿Existen tendencias comunes en los tres tipos de relaciones sindicatos-partidos? Si bien es muy difícil generalizar se puede sostener que avanza, globalmente, un proceso de diferenciación de las actividades sindicales y partidarias. Eso se refleja en:

- Las duras discusiones que se dan respecto a la relación partido-sindicato en el tipo I (sobre todo en Inglaterra).
- En el tipo II, el problema se presenta en menor grado pero también hay elementos de diferenciación. Un factor muy importante que impulsa discusiones y redefiniciones en tipo II es, sin duda, la transformación de los viejos partidos obreros en partidos populares modernos. Si bien sigue existiendo una relación privilegiada de los sindicatos con estos partidos, queda claro que los intereses casi idénticos del pasado, que se basaron en una identidad clasista mucho más definida, no se dan más en todos los casos. Al mismo tiempo los sindicatos en el tipo II, tienen progresivamente que tomar en cuenta la presencia, en algunas organizaciones sindicales nacionales, los trabajadores extranjeros sin vínculos político-partidarios en los países de inmigración.
- Por último y para el caso III: en los países del sur de Europa el sindicalismo toma conciencia que la división sindical pone fuertes límites a la acción unitaria de los trabajadores. La búsqueda de unidad de acción impulsa al mismo tiempo a un aflojamiento de las relaciones con un determinado partido y fortalece posturas en favor de la autonomía sindical.

- Tendencialmente, las relaciones partidos-sindicatos se orientan hacia la autonomía, sin que las organizaciones sindicales pierdan socios privilegiados en el campo político. Pero cada vez más se reconoce que la cooperación no está exenta de conflictos serios. Por eso la cooperación actual se puede definir más bien en función de intereses similares y objetivos globales comunes y no por intereses absolutamente idénticos.

SEGUNDA PARTE:

Partidos y sindicatos en América Latina

a) Ideas generales

En América Latina (A.L.) la relación entre partidos y sindicatos es antigua y permanente, puesto que se remonta a fines del siglo pasado y se continúa hasta hoy.

Sin embargo, esa relación ha adoptado diversas modalidades sociopolíticas y por lo tanto también diversas formas de correspondencia/confrontación entre partidos y sindicatos.

En América Latina se presentaron originariamente dos modalidades de relación partido/sindicato, que se correspondían a las concepciones socialistas y anarco-sindicalistas.

La relación entre partido-sindicato según los partidos socialistas (P.S.) existentes en Argentina, Chile y otros países puede resumirse así: el partido socialista es el instrumento principal de la lucha social, en tanto se trata de una organización con una ideología socialista definida, un programa máximo y mínimo y una estructura política que organiza militantes políticos en función de la acción política (centros socialistas en la base, federaciones provinciales/departamentales y comité nacional).

Según esa concepción que prioriza lo político-partidario, los sindicatos son organizaciones de oficio o empresa que nuclean a los trabajadores sin distinción de ideologías, religiones, razas, etc., según principios generales de lucha de clases. Se guiaban por un programa de acción que generalmente era una parte del programa mínimo del PS.

Los socialistas latinoamericanos, influenciados por el modelo alemán, eran partidarios de la llamada autonomía sindical frente al partido. También, a veces, definían esa estrategia como "neutralidad sindical". La autonomía sindical implica que el sindicato es independiente no sólo del partido sino también del Estado y empresarios.

Sobre la base de esa concepción, la relación sindicato/partido se plantea como concurrencia en objetivos políticos y sindicales concretos.

Los P.S. establecían, salvo alguna excepción, una clara separación entre militancia política y militancia sindical. En el ámbito partidario el rol del sindicalismo se expresa en la ubicación y función de los militantes sindicales en la estructura partidaria: los militantes sindicales tenían una doble inserción partidaria, como ciudadanos afiliados a un centro socialista y, como militantes sindicales socialistas nucleados en "comisiones gremiales" creadas ad-hoc. De modo que si el dirigente sindical socialista quería militar políticamente en el partido, debía tener tareas específicas en un centro socialista, mientras que la militancia "gremial" la realizaba a través de las comisiones gremiales. Este marginamiento orgánico generaba ciertos comportamientos corporativos en las "comisiones gremiales".

La conocida distinción entre cultura política y cultura sindical se expresaba dentro de los P.S. no sólo políticamente, sino también, como hemos visto, a través de la escisión organizativa entre militante político y militante sindical.

La concepción anarco-sindicalista de la relación partido-sindicato era radicalmente opuesta a la concepción socialista. Para los anarquistas, la acción política-partidaria era una práctica sociopolítica ajena a los intereses históricos de la clase obrera, en tanto los fijaba en los límites del "estatismo burgués", o los conducía a instaurar sobre sí mismos una nueva forma de dominación a través de la dictadura del proletariado. Para los anarco-sindicalistas —lo mismo que para el anarquismo en general— el objetivo histórico no era sólo la destrucción del capitalismo sino de toda modalidad estatal.

Como se comprende, la actitud del anarco-sindicalismo era de confrontación abierta con lo que llamaban "socialismo autoritario o socialismo de Estado". Para los anarco-sindicalistas había que anular/aniquilar al PS, en tanto organización "autoritaria".

A la inversa que el PS, el anarco-sindicalismo sostenía que los sindicatos o sociedades de resistencia eran los únicos instrumentos aptos para movilizar a los trabajadores y realizar la "revolución social" a través de la insurrección proletaria. Los sindicatos eran la principal herramienta revolucionaria de los trabajadores. Para que los sindicatos jugaran un papel revolucionario debían definirse "filosóficamente" por el comunismo anárquico o por lo menos mostrar una nítida preferencia por el anarco-sindicalismo.

El anarco-sindicalismo, y también la variante conocida como sindicalismo revolucionario (hegemónica en Argentina entre 1910-

1930), separaban tajantemente la militancia sindical de la militancia partidaria, tratando de prohibir que sindicalistas afiliados a los PS tuvieran cargos sindicales importantes. El dirigente gremial no podía ser dirigente partidario.

La separación entre dirigentes sindicales y dirigentes partidarios tiene un aspecto positivo, en tanto coopera a garantizar la autonomía sindical. Pero planteada como parte de una confrontación irreconciliable entre sindicato/partido, conducía a la división de la clase obrera, y estimulaba la ideología economicista que espontáneamente genera la acción sindical.

Esas modalidades de relación sindicato-partido en América Latina permanecieron inalterables hasta la primera década de este siglo. Pero necesariamente deberían confrontarse con dificultades provenientes de la "esfera de lo político".

Efectivamente, la concepción socialista sólo podía consolidarse si los P.S. lograban ocupar un espacio político lo suficientemente amplio (policlasista) para garantizar a los sindicatos que el Estado procediese a introducir una legislación laboral favorable a los trabajadores. Pero, si en cambio los PS se estancaban electoralmente y no lograban superar la frontera de representar a una parte de los trabajadores, era casi inevitable que los sindicatos reformistas buscaran otro tipo de relaciones con "lo político", que podía producirse con otros partidos populares o directamente con el Estado.

A su vez, el anarco-sindicalismo sólo podía garantizar su hegemonía sindical si se cumplía el objetivo histórico: la "revolución social" y la instauración de la sociedad de "libre productores". Pero, en caso que la trama de la sociedad "burguesa" resistiere a tal tipo de estrategia insurreccionalista, era previsible que la base obrera comenzase a migrar hacia posturas favorables tanto a un "sindicalismo político" como sindicalismo reformista no partidario. Esa migración podía manifestarse a través de diversas modalidades: sindicato/PS, sindicato/partido popular, sindicalismo no partidario, etc.

En América Latina —salvo algunas excepciones aplicables a algunos PS (y también a algunos Partidos Comunistas)— la historia social y política de los trabajadores a partir de la primera década de este siglo fue descartando ambas modalidades: descartó a la modalidad PS porque estos partidos no logran convertirse en partidos de voluntad nacional popular, y descartó al anarco-sindicalismo sencillamente porque el "gran día" (la Revolución Social) no llegó, y en cambio

se produjeron cambios en la estructura de la clase obrera y aperturas en las relaciones sindicatos/Estado y sindicato/partido, que fueron erosionando al anarco-sindicalismo hasta decretar su extinción a partir de la década del treinta.

b) Algunos tipos de relaciones actuales

La relación entre partidos/sindicatos debe ser analizada desde dos perspectivas diferenciadas. Por un lado como relación del partido con los sindicatos. Por otro lado como relación de los agrupamientos y corrientes sindicales con los partidos políticos.

En este trabajo analizaremos dos tipos de relaciones: una, en la cual un partido político policlasista es hegemónico en la sociedad y en el movimiento obrero. En este tipo se localizan por ejemplo, las relaciones entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mexicano y la Confederación del Trabajo de México (CTM); el Peronismo y la Confederación General del Trabajo de Argentina (CGT) y el partido Acción Democrática (AD) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV); el otro tipo es cuando varios partidos obreros se disputan un mismo espacio político y sindical, por ejemplo Chile/Uruguay. En ambos casos se trata de un sindicalismo político.

Hemos excluido otros tipos de relaciones que también se presentan en A.L. Por ejemplo cuando un partido de trabajadores que inicia su construcción, es al mismo tiempo impulsor de una nueva central sindical (por ejemplo la relación actual entre el Partido de los Trabajadores (PT), y la Central Unica de Trabajadores (CUT) en Brasil); cuando la Central Sindical es socialmente más fuerte que los partidos afines ideológicamente, por ejemplo la Central Obrera Boliviana (COB) y los partidos Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista, Partido Socialista, trotskismo, etc.; cuando las relaciones entre partido y organizaciones sindicales es de mutua atracción-separación, que es el caso hoy de Confederación Ecuatoriana de Sindicatos Libres (CEOSL) y el partido en el gobierno Izquierda Democrática (ID). Podríamos considerar otra serie de casos particulares. Pero los hemos descartado provisoriamente dadas las limitaciones de este ensayo. Tampoco analizaremos aquí la relación entre el PC cubano y la Confederación de Trabajadores Cubanos

(CTC), dado que se trata de un caso muy particular en A.L. inscripto dentro del llamado socialismo real.

Pero tales exclusiones no significan que se trate de experiencias secundarias, dado que son decisivas para el funcionamiento de cada sistema socio-político nacional.

Tampoco prestamos atención a las experiencias de países donde existen varias centrales sindicales en relativo equilibrio de fuerzas (Costa Rica, República Dominicana, y otras), dado que las relaciones entre partido-sindicato en esos países se corresponden con complejos procesos políticos nacionales que exigirían páginas poderlos explicar.

En los casos de las relaciones entre PRI/CTM, peronismo /CGT y AD/CTV tenemos un componente general: se trata de países en los cuales esos partidos se han convertido en partidos políticos nacional-populares ampliamente hegemónicos entre los trabajadores y por lo tanto hegemónicos en movimientos sindicales políticos. Los caminos de conquista de la hegemonía han sido diferentes según las peculiaridades nacionales. Pero en todos ellos se observa que en el proceso de construcción de la voluntad nacional popular, ha jugado un papel importante el movimiento sindical. En realidad esos partidos han impulsado la formación de organizaciones sindicales desde el comienzo del accionar político sindical preexistente (Bloque Revolucionario Constitucionalista-Casa del Obrero Mundial en México 1911-1918 o peronismo-CGT 1944-1945).

¿Qué conclusión es posible extraer? Que en los casos mexicano, argentino y venezolano, el partido político popular incluye una fuerte dosis de ideología laborista o directamente propuestas socialistas. En esos partidos el sindicalismo logra un claro status dentro de las estructuras de dirección del partido: en México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contiene orgánicamente a la C.T.M., que es parte del partido; en el peronismo, el bloque sindical tiene fuerte peso en la dirección del partido-movimiento (por ejemplo "62 Organizaciones" como la "columna vertebral"); en AD, el Buró Sindical Nacional (B.S.N.) tiene varios miembros en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido.

Es también una característica de esos partidos constituir la dirección partidaria a través de "grandes liderazgos" (por ejemplo R. Betsancourt o Perón). En partidos modernos como A.D. y el PRI la direc-

ción nacional se articula en organizaciones verticales o Burós (sindical, campesino, empresario, profesionales y técnicos, fracción parlamentaria). A su vez, AD y el PRI combinan la organización territorial (estadual/provincial, municipal y barrial) con la organización vertical (Burós).

En todas esas experiencias es decisivo el hecho que una central sindical es ampliamente mayoritaria sobre otras centrales menores (CTM y CTV) o directamente es la única existente (CGT). Esto sólo es explicable, como hemos dicho, por la amplia hegemonía del partido popular. Ello conduce a la práctica de un limitado pluralismo sindical en la central mayoritaria o única, bajo la forma de hegemonía de la corriente sindical del partido popular y la presencia de pequeñas representaciones de partidos de izquierda o centristas.

¿Pero, cuál es el origen de tales fenómenos? Como hemos adelantado se trata de fuerzas políticas que han encabezado importantes transformaciones socio-políticas a través de procesos de transformaciones violentos (México 1911-1919) o pacíficos (Argentina 1945 - Venezuela 1946-1948, 1958).

En estos casos la mayoría de la clase obrera ha realizado su identidad nacional en el interior del partido policlasista. Se trata de conjuntos de asalariados que tratan de resguardar su identidad de clase en subsistemas culturales de tipo laborista y reformismo obrero, pero inscriptos en la cultura política global del partido, que se articula alrededor de un núcleo ideológico nacional popular policlasista.

Cada partido define su propia identidad ideológica según tradiciones nacionales. Así el PRI se autodefine como "nacionalismo revolucionario", el peronismo como "Tercera Posición" y AD como socialdemócrata. Pero en los tres el cemento articulador es de tipo nacional-popular.

¿Cómo lograron la hegemonía? Porque fueron partidos de voluntad nacional-popular, capaces de procesar en su interior prácticas sociales de diferentes clases y capas sociales interesadas en desalojar del poder a las variedades de gobiernos en la élite tradicional civil-militar.

¿Cuáles son los límites de esas experiencias tomando los casos de México y Argentina? Los límites de esas experiencias residen en su capacidad/incapacidad para superar núcleos programáticos populistas y dar lugar a propuestas de economías mixtas integradas y de plena democracia política, económica-social. En caso de no facilitar-

se esos cambios, esos partidos políticos pueden ver disminuir el consenso social y perder su capacidad de partidos hegemónicos.

El otro caso que analizaremos aquí es aquel en el cual varios partidos de cultura obrera clásica (marxismo) intentan transformarse en núcleos de una nueva voluntad nacional (a través especialmente de frentes políticos). Esos partidos tienen una fuerte y decisiva presencia en el movimiento sindical. El movimiento sindical presenta a su vez un cuadro de una sola central o de una central ampliamente mayoritaria. Se puede incluir en este caso como hemos dicho a países como Chile, Uruguay y otros.

¿Qué característica común presentan estas experiencias? Se trata de países en los cuales los partidos tradicionales no han sido desbordados por movimientos populistas y en los cuales las fuerzas de izquierda han logrado sortear momentos complicados (por ejemplo en Chile y Uruguay durante la época de los "frentes nacionales antifascistas en 1941-1945). En estos países las fuerzas de izquierda han luchado denodadamente por vincular la defensa de la democracia política con transformaciones económico-sociales y laborales nacional-populares. En algunos de estos países han emergido partidos o corrientes nacionales reformistas, pero sin capacidad para producir cambios socio-económicos radicales, por lo cual la base sindical de los partidos de izquierda se ha mantenido.

La relación entre partido-sindicatos se desarrolla según cánones clásicos. El partido es dirigente, pero el movimiento sindical conserva una autonomía relativa frente al partido.

Dado que se trata de partidos monoclasistas, generalmente se apoyan socialmente en obreros, campesinos e intelectuales de izquierda. En estos partidos se considera a la ideología obrera (marxismo) como núcleo de la cultura nacional. En última instancia la cultura nacional se subsume en la ideología partidaria. Ello favorece a la cohesión partidaria, pero dificulta al partido para procesar y reformular sin prejuicios las diversas modalidades de ideologías populares.

Esos partidos deben recurrir inexorablemente a estrategias de "suma" de fuerzas, para eventualmente conquistar la hegemonía a través de frentes populares mayoritarios. La viabilidad de estas estrategias depende fundamentalmente de la existencia de una voluntad política frentista estable y de larga duración.

La relación entre partidos monoclasistas clásicos y movimiento

sindical se desarrolla según la tesis de la hegemonía de lo partidario sobre lo sindical. Tal tesis, si esos partidos logran conformar frentes políticos, facilita acuerdos programáticos de unidad sindical plural. Pero dificultan el despliegue de la autonomía sindical, entendida no solamente como autonomía político-sindical sino como estilo sindical que permite construir una fuerte cultura sindical autónoma, que es la base para una correcta separación de esferas de acción entre partidos y sindicatos.

Es cierto que la autonomía sindical frente al partido obrero puede desembocar en una ruptura entre partido-sindicato. Ese peligro se origina cuando cristalizan en el movimiento sindical ideas corporativas que priorizan la acción sindical sobre la acción partidaria. Pero, a la inversa, la castración de la autonomía sindical, puede conducir a la ausencia de una cultura sindical homogénea. Esa ausencia conduce a sectores trabajadores independientes a separar voto sindical con voto partidario. En ese caso se presenta la clásica escisión entre lealtad sindical y lealtad político-partidaria. Así, sectores de trabajadores pueden votar socialista o comunista en el sindicato, pero preferir votar en las elecciones nacionales por partidos nacional-populares o incluso por partidos de la élite dominante.

c) Una propuesta para el debate

Resulta sumamente arriesgado adelantar una propuesta abarcativa acerca de la relación partido-sindicatos en América Latina. Ello se debe esencialmente a que cada país presenta un cuadro específico socio-político que resume y expresa las peculiaridades histórico-políticas nacionales. En consecuencia es inviable proponer algún "modelo abstracto". Pero, sin embargo, es posible presentar algunas líneas generales:

1. Los países de América Latina son países dependientes, semiindustrializados y en los cuales en la formación económico-social coexisten diversos modos de producción, con un modo capitalista de producción hegemónico. En estos países, con tradiciones democráticas, pero también con sucesivas rupturas del sistema democrático, la tarea central es la conquista de la democracia política y su transformación en democracia económica, política y so-

cial. Debe entenderse por democracia económica, una economía mixta participativa, democracia política el pluralismo ideológico y político, y democracia social un sistema de bienestar social para la mayoría de la población. Este objetivo común conduce "espontáneamente" a la formación de movimientos políticos policlasistas de voluntad nacional-popular. La clase obrera sólo puede ejercer una fuerte presencia política si logra convertirse en fuerza articuladora de "movimientos de voluntad nacional-popular". Tal tarea se puede realizar a través de diversas modalidades políticas (partido policlasistas, frentes, etc.). Pero lo sustancial es que la clase obrera no puede lograr identidad nacional en forma "separada" al bloque nacional-popular. Separada sólo podrá articular una cultura obrerista sectaria.

2. La autonomía sindical tiene su fundamento en la decisión político-sindical de construir una cultura sindical que garantice la homogeneidad de comportamiento socio-político de los trabajadores. Tanto las propuestas reaccionarias del apoliticismo sindical, como la obsoleta tesis del sindicato como correa de transmisión, se oponen a un claro enfoque de autonomía político-sindical. En cambio, a partir de una correcta interpretación de la categoría autonomía sindical es posible desplegar diversas modalidades de unidad sindical plural.
3. Todo partido político aspira a ser hegemónico en el movimiento sindical. Pero debe excluir que tal hegemonía implique mutilar el despliegue de la autonomía sindical. Esto último, a la larga, conduce a limitar el propio desarrollo partidario. Esta observación crítica es especialmente válida para coaliciones entre partidos que se estancan electoralmente.
La "mutilación partidaria" se manifiesta como autosatisfacción por "su" formal hegemonía sindical, pero al precio de no poder abrirse a las diversas culturas políticas progresivas nacional-populares (entre las cuales se destacan el pluralismo ideológico, las culturas regionales, movimientos campesinos, los nuevos movimientos sociales, el mundo católico, etc.).
4. Un partido político es realmente dirigente cuando es capaz de sintetizar las prácticas socio-políticas del conjunto del pueblo, con

perspectiva y metas basadas en los intereses de los trabajadores. En ese caso estamos en presencia de un partido nacional-popular, la principal condición para orientar al movimiento obrero sin necesidad de restringir la autonomía sindical. Por el contrario un estilo nacional-popular de hacer política fortalece mutuamente a partidos y sindicatos.

APENDICE

NOMENCLATURA DE ALGUNAS SIGLAS NO EXPLICADAS EN EL TEXTO

(por orden de aparición en el mismo)

L.O. (Suecia), Confederación Sueca de Sindicatos
T.C.O. (Suecia), Confederación Sueca de Empleados
S.A.C./S R (Suecia), Confederación Sueca de Académicos
Labour Party (Inglaterra), Partido Laborista
F.T.F. (Dinamarca), Confederación de Empleados de Dinamarca
DGB, Federación Alemana de Sindicatos
OGB, Federación Austríaca de Sindicatos
CGT (Francia), Confederación General del Trabajo
CFDT (Francia), Confederación Democrática de Trabajadores
CGTR/F.O. (Francia) Confederación General del Trabajo/Fuerza
Obrera
CGIL (Italia), Confederación General Italiana del Trabajo
CISL (Italia), Confederación Italiana de Sindicatos Libres
UIL (Italia), Unión Italiana del Trabajo
UGT (España), Unión General de Trabajadores
PSOE (España), Partido Socialista Obrero Español
CNT (España), Confederación Nacional de Trabajadores
UIL (Italia), Unión de Trabajadores de Italia